

*Tamaulipas*

# GOBERNACION

DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



CIRCULAR.

El Gobernador del Estado de Tamaulipas á todos sus habitantes sabed: que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente.

Número 97.—El Congreso Constitucional del Estado libre de las Tamaulipas, ha decretado lo siguiente.

ARTICULO. 1.º El Gobierno solisitará de los ciudadanos que tienen sus intereses en la costa y de los demás cuyo si-  
vismo sea conocido un donativo voluntario que se destinará á formar una fortificacion en el punto que designe el Ciudadano General de las armas en la sierra de la nueva Tamaulipas.

ART. 2.º El mismo Gobierno ecsitará al Ciudadano General con el objeto de que mande reconocer el punto mas á propósito para la fortificacion y que haga formar un cálculo aprosimado de lo que pueda costar la obra para que si el donativo no fuere suficiente se arbitre por la Legislatura el completo de la cantidad.

ART. 3.º Las cantidades que donaren los propietarios serán desde luego puestas ó disposicion del ciudadano General de las armas para que cuando le parezca conveniente haga comenzar los trabajos.

ART. 4.º El Gobierno proporcionará al Ciudadano General los ausilios que esten á su al canse circulando oportunamente sus órdenes para que las autoridades de los pueblos franqueen aquellos que se les pidan y sean de su inmediato resorte.

ART. 5.º Se recomienda al Gobierno la actividad de este negocio; y dará cuenta á la Legislatura con los resultados de este decreto, asi como con los embarazos que se presenten para removerlos.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y dispondrá su cumplimiento haciendolo imprimir,



publicar, y circular. Ciudad—Victoria Mayo 22 de 1829—6.º de la instalacion del Congreso de este Estado—*José Guadalupe de Sámano*, Diputado Presidente—*Rafael Fernandez*, Diputado Secretario—*Salvador Cárdenas*, Diputado Secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, y circule, y se le dé el debido cumplimiento.

Ciudad—Victoria Mayo 30 de 1829.—6.º de la instalacion del Congreso de este Estado.

*Lucas Fernandez.*



*Juan Carreño.*  
Secretario.

